



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICIÓN- ADJUDICACION DE APOYOS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01203-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Para todos los efectos legales téngase en cuenta lo manifestado por la señora demandante GUILLERMINA SÁNCHEZ CRISTANCHO mediante correo de fecha 21 de febrero de 2023 que obra bajo el radicado 05 del expediente digital.

Se REQUIERE a la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 0054 del 18 de enero de 2023 enviado al correo electrónico de esa entidad el día 20 de enero de 2023 a las 12:55 p.m.

Por secretaría, elabórese el oficio correspondiente y remítase por secretaría adjuntando el referido oficio.

NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 055

HOY: 03 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP